

OBRAS DE ADELANTO PARTICIPATIVO

UNIDAD ENCARGADA DE SU GESTION : Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

DEPARTAMENTO : Organizaciones Comunitarias.

ENCARGADA DEL PROGRAMA : Yennifer Parada Fuentes, Asistente Social

LUGAR DE REALIZACION : Anexo DIDECO, Calle Balmaceda N° 206 esquina
DEL TRÁMITE Pablo Neruda, 1° Piso.

HORARIO : Lunes a Viernes de 08:30 a 13:30 Horas

OBJETIVO GENERAL :

- ❖ Cubrir necesidades materiales de las distintas Organizaciones Comunitarias existentes en la Comuna, consistiendo en un aporte en materiales para hermosear y mejorar el entorno.

TRAMITES Y REQUISITOS PARA ACCERDER:

- ❖ Las Organizaciones Comunitarias, deben enviar a la Municipalidad de Parral, solicitud de financiamiento obra de adelanto participativo del sector
- ❖ Organizaciones Comunitarias legalmente Constituidas, con Personalidad Jurídica y vigentes.
- ❖ Contar con Directivas vigentes y actualizadas en la Oficina Municipal de Organizaciones Comunitarias.

DOCUMENTACION QUE DEBEN PRESENTAR:

CRITERIOS DE EVALUACION Y ASIGNACION:

OBSERVACIONES: Este Programa funciona en coordinación con la Dirección de Obras Municipales, quienes se encargan de la Evaluación Técnica de las Obras de Adelanto Participativo presentadas por las Organizaciones Comunitarias.

TIPO DE ACTO: Presupuesto Municipal.

DENOMINACION Y FECHA DEL ACTO:

❖ Presupuesto Municipal Año 2012.

NUMERO DEL ACTO: Decreto Exento N° 757, de fecha 16 de Diciembre de 2011